CC. COMPUTACIÓN – 2º ESO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CURSO 2026- 2027

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS

Los tiempos serán flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje. Podemos, pues, hacer una estimación del reparto del tiempo por bloque didáctico, tal y como se detalla a continuación:

EVALUACIÓN	UNIDAD DIDÁCTICA
1	Bloque 1. Pensamiento computacional,
2	Bloque 2. Programación
3	Bloque 3. Computadoras Bloque 4: Redes

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El verdadero protagonista del proceso educativo es el alumno. Intentado lograr un aprendizaje eficaz respetando el ritmo y la forma de aprender de cada alumno, fomentando la curiosidad innata y promoviendo la motivación por aprender.
Fomentando la comprensión y la aplicación de los conocimientos a la vida, facilitando actividades que permitan dicha transferencia y ofreciendo al alumno recursos para aprender a aprender y conseguir un aprendizaje significativo.
Se plantea la teoría desde situaciones cercanas, buscando siempre la motivación y despertar la curiosidad por entender el impacto que las TIC tienen en nuestra sociedad.

Los continuos cambios en la actual sociedad obligan a que los conocimientos adquiridos se enfoquen hacia el desarrollo de destrezas y actitudes que posibiliten la localización, análisis e interpretación de la información para así utilizarla y poder transmitirla. De esta forma se contribuirá de forma plena a la adquisición de las competencias, mientras que centrarse en el conocimiento exhaustivo de las herramientas no contribuiría sino a dificultar la adaptación a las innovaciones que dejarían obsoletos en un corto plazo los conocimientos adquiridos.

No es sencillo dar unas orientaciones metodológicas o didácticas que puedan ser aplicables o incluso válidas para toda la diversidad del alumnado y la variedad de centros educativos. Además, los docentes conocen por experiencia que la metodología que se desarrolla en un aula está condicionada, en gran medida y a menudo, por los conocimientos previos de la materia, el tipo de alumnado, la cantidad y calidad de los recursos del aula y la propia tipología del aula. De acuerdo con los principios pedagógicos que recoge la Ley, la metodología, independientemente de los factores mencionados anteriormente, deberá tener en cuenta la atención a la diversidad del alumnado y, por lo tanto, los diferentes ritmos de aprendizaje de los mismos; deberá favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promover el trabajo en equipo.

Las TIC, a través de los dispositivos y sus aplicaciones, contribuyen al desarrollo de las capacidades de autoformación del alumno, ya que buscan la comprensión y la creatividad a través del descubrimiento y la experimentación. En la enseñanza de las TIC se pueden encontrar diferentes enfoques o procedimientos didácticos que se aplicarán, según el bloque de contenidos que se vaya a impartir.

En cuanto a la metodología en el aula, la organización del trabajo y la evaluación se distinguen dos enfoques:

- Centrado en el contenido: el alumno escucha, busca, prueba, experimenta y finalmente aplica el conocimiento adquirido. Este tipo de metodología es utilizada frecuentemente cuando se quieren enseñar todas las posibilidades de un programa informático y es la más habitual en la enseñanza inicial de algunas aplicaciones ofimáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, editores de páginas web, editores de gráficos, etc. El desarrollo de esta metodología requiere la utilización de algunos recursos tales como la pizarra digital o proyector, o un software que permita al profesor tomar el control de los ordenadores del aula. En ambos casos lo que se pretende es transmitir los contenidos a través de presentaciones interactivas.

- Centrado en el alumno y en su entorno: el profesor indaga temas actuales y de interés para el alumno, de manera que este último se convierte en protagonista de la actividad. El profesor pasa a ser guía del proceso mostrándole diferentes fuentes de información. La labor del alumno consistirá en analizar, seleccionar y organizar la información para posteriormente adquirir conocimientos de ella. La utilización de software educativo, ya sea a través de la propia materia de TIC como a través de las materias curriculares que integran las TIC en su aprendizaje, responde a este tipo de metodología.

En el aprendizaje significativo el profesor debe por un lado, suscitar en el alumno conocimientos y experiencias relevantes respecto a los contenidos que se le proponen, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y la conexión que pueda establecer con los nuevos contenidos. Por otro lado, fijar los contenidos, secuenciarlos, predisponer favorablemente al alumno y realizar una organización previa de los materiales que se van a utilizar.

La evaluación previa de conocimientos favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje aportando información al profesor para abordar los contenidos de los distintos bloques. Existen numerosas aplicaciones en la red que nos permiten realizarlo con un enfoque atractivo y multimedia (vídeos, test, gamificación, formularios, etc).
Los centros de Educación Secundaria Obligatoria deberían contar con aulas específicas de informática, que presenten una disposición, que permita desarrollar las metodologías citadas anteriormente.

Las aulas deberían estar dotadas de un equipo informático completo por alumno con el software libre o comercial necesario para las actividades que se van a realizar, un vídeo proyector, un software específico de control de los equipos del aula y una red wifi o local suficiente con red cableada y conexión de alta capacidad a internet e intranet.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La calificación de los aprendizajes viene dada por el grado de consecución de los objetivos de cada uno de los bloques en las que está dividida la materia. Verificada por los siguientes dos apartados:

1. Seguimiento diario de los aprendizajes y análisis de los productos de los alumnos/as , a través de:

 Diversas actividades de aula desarrolladas individualmente o en grupo.
 Resolución de ejercicios y problemas. Corrección de ejercicios: interés, esfuerzo, atención.
 Actitudes específicas en la materia: Participación, motivación…

Trabajos monográficos.
Resúmenes, mapas conceptuales, otros esquemas. Cuaderno.

2. Pruebas específicas:
Trabajos o ejercicios valorativos. Preguntas referidas a cada uno de los bloques didácticas detalladas en los criterios de evaluación y competencias específicas de las mismas, en las programaciones de aula.

Valoración:

En cada uno de los bloques se hará la media de los trabajos presentados durante cada una de las evaluaciones

Nota final:
Media de las evaluaciones.

Si en alguna evaluación no se presenta algún trabajo o éste no corresponde con la tarea que se solicita, será evaluada como suspenso en la evaluación, con una nota máxima de 3.
Para aprobar cualquier evaluación es necesario sacar un mínimo de un 4 en el segundo bloque.
Si se obtiene una nota en el segundo bloque entre 4 y 4,9, la nota máxima en esa evaluación será un 5.
Se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspensas en la evaluación siguiente, consistentes en la entrega de trabajos inacabados o supletorios. Si alguna evaluación no está superada, es decir, con una nota inferior a 5, es obligatorio aprobar el examen global de la asignatura o el trabajo final.

Criterios para la atribución de menciones honoríficas

A los alumnos que obtengan la calificación de diez podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de ciencias, a propuesta del profesor o profesores que impartieron la materia. El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso. La programación de cada materia podrá incluir los criterios adoptados por el departamento para su atribución cuando el número de alumnos propuesto sea superior al establecido normativamente.

Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. De conformidad con el artículo 36.2 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, los

procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia, que consiste en la acumulación de un 25% de faltas en la asignatura, dado que conllevan la pérdida del derecho a la evaluación continua, consisten en la elaboración de una monografía con todos los contenidos de la asignatura y presentarse a un examen global previo a la junta de evaluación final.

Calificación de la expresión escrita

- Penalización por error ortográfico: 0,10 por cada tilde, 0,20 por cada falta
- No se podrá bajar más de dos puntos ni se podrá suspender por faltas de ortografía.

Normas de presentación

- Los trabajos: se presentarán en la plataforma Teams. Se tendrán en cuenta todas las observaciones ortográficas y de presentación.
- Los textos deberán respetar los principios de orden, coherencia, cohesión y adecuación al contexto.
- Se recomienda utilizar enunciados cortos, evitar las repeticiones y las palabras comodín, aplicar correctamente los tecnicismos de la materia y presentar el escrito con una ortografía correcta, cuidando también la división silábica al cortar una palabra y prestando atención a las mayúsculas y los signos de puntuación.
- No se admitirán abreviaturas del tipo xq, tb, ke y serán consideradas faltas de ortografía.

Instrumentos de evaluación

- Porfolio en la plataforma Teams
- Pruebas competenciales
- Comportamiento, trabajo en el aula.
- Observación directa en las clases
- Productos finales de las clases TIC
- Rúbricas para el ABP, Podcasts y todos aquellos elementos que requieran entregas de trabajos con posibilidad de valoración subjetiva.

4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la Diversidad en nuestro Centro en sentido amplio. Ofrecemos una educación personalizada para cada uno de nuestros alumnos con la finalidad de desarrollar completamente todas sus competencias.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos, al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y, finalmente, a la adquisición de las competencias correspondientes.

En nuestra acción educativa facilitaremos opciones de crecimiento y actividades de ampliación a los alumnos que muestren una actitud favorable y facilidad para adquirir los contenidos de la asignatura de Física y Química, especialmente durante el mes de junio. Por otro lado, con respecto a los alumnos que manifiesten un bajo rendimiento y que obtengan resultados poco favorables a partir de la primera evaluación, se tendrá un encuentro personal para determinar cómo se puede orientar su trabajo en orden a una mejora de los resultados y a fin de lograr la adquisición de las competencias clave en esta materia.

En cuanto a los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y aquellos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE): ACNEES, de incorporación tardía o altas capacidades; el profesorado, en coordinación con el Departamento de Orientación, irá ajustando la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado. Con respecto a los trabajos en grupo, se tendrá en cuenta el número de personas en el grupo siendo uno más que el resto, de manera que no se vea descompensado.

Asimismo, se facilitarán recursos y estrategias metodológicas variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. Cabe destacar que se valorará la flexibilidad en las entregas de actividades, así como la adaptación de las diferentes pruebas y trabajos para lograr superar los Criterios de evaluación y calificación de la asignatura.

Se llevarán a cabo, siempre que se precisen y atendiendo a las características de cada niño, las siguientes adaptaciones:

- Adaptaciones metodológicas: con relación a los procedimientos o instrumentos de evaluación, materiales, actividades de aprendizaje, presentación de contenidos… Siempre se facilitará la asimilación de los contenidos suscitando puntos de interés y estimulando a los alumnos que tengan otro ritmo de aprendizaje. Consideramos preciso valorar cualquier esfuerzo realizado, no solo en cuanto al rendimiento, sino también en la actitud a la hora de presentar las tareas. Para estas adaptaciones se contará con los especialistas del Departamento de Orientación del Centro.

- Adaptaciones en aspectos organizativos: de modo especial, y siguiendo la opción por las metodologías activas del Centro, formando agrupaciones flexibles y favoreciendo las técnicas y dinámicas de Aprendizaje Cooperativo que promueven que los alumnos sean acompañados en el proceso de aprendizaje por sus compañeros, pudiendo participar de manera activa en el desarrollo de la clase.
- Adaptaciones curriculares: se trata de la adaptación del currículo para alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa, en la que se modifican objetivos y Criterios de evaluación. Implica la coordinación entre el profesor de área y el Departamento de Orientación.

En cuanto a los alumnos repetidores, si esta materia fue una de las que suspendieron el curso anterior se realizará un seguimiento exhaustivo del alumno para apoyarle en sus carencias y ayudarle a superarlas mediante tutorías personalizadas, según las necesidades de cada alumno. Todo ello se registrará en la plataforma del colegio.